



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO

Se informa a todos los postulantes de los siguientes procesos CAS:

006-2021 - Especialista / Coordinador de Sede Desconcentrada Moquegua –Tacna

007-2021 - Especialista / Coordinador de Sede Desconcentrada Huancavelica

008-2021 - Jefe para la Unidad de Abastecimiento

Que, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131 ***“Ley que establece disposiciones para erradicar las discriminación en los regímenes laborales del sector público”*** publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el día 09 de marzo de 2021, ninguna entidad del Estado podrá contratar personal a través del régimen especial de contratación administrativa de servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de la citada Ley; motivo por el cual se procederá a **SUSPENDER** todos los procesos CAS vigentes hasta nuevo aviso.

Lima, 10 de marzo de 2021

Unidad de Recursos Humanos

